

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa y de proyecto de instalación eléctrica Línea aéreo-subterránea Media tensión 10 kv y CT Compacto 100 kVA en Nocito y Bara en términos municipales de Nueno y Sabiñánigo (Huesca) y su Estudio de Impacto Ambiental, promovido por el Ayuntamiento de Sabiñánigo. Expediente Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca n°: AT-255/2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica., se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y artículo 30.1 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, expediente n° AT-255/2006, cuyos datos se detallan a continuación:

a) El Ayuntamiento de Sabiñánigo ha solicitado autorización administrativa y de proyecto para una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:

1. Solicitante:

Solicitado por la entidad: Ayuntamiento de Sabiñánigo
Dirección: Pza. España 1
C.P. 22600

Localidad: Sabiñánigo

2. Datos de la instalación:

Ubicación de la instalación: Localidades de Nocito y Bara en los términos municipales de Nueno y Sabiñánigo.

Línea aérea Media Tensión LA-56 CUB-XLPE (recubierto) de 10 kV, con origen en apoyo n° 159 Línea MT Javarrella (Nocito) y final en apoyo n° 86 de conversión aéreo-subterránea (Bara), de 11,310 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metálicos celosía.

Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en apoyo n° 86 de conversión aéreo-subterránea, de 0,005 km de longitud, conductores RHZ1 3x1x150 mm² Al 12/20 kV.C.T. de tipo prefabricado compacto, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Finalidad: Suministro eléctrico a la población de Bara

Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la Autorización Administrativa y de Proyecto es el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca.

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:

— Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca.

— Ayuntamientos de Nueno y Sabiñánigo.

El plazo disponible para su presentación es de 30 días a

partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

d) La Declaración de Impacto Ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

La resolución de la solicitud de la Autorización Administrativa y de Proyecto es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

e) El Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

— Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36 de Zaragoza.

— Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca en Avenida Levante 10.

— Sección de Energía del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, en Pza. Cervantes 1, planta baja.

— Oficinas de los Ayuntamientos de Nueno y Sabiñánigo

Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

— Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes:

Ayuntamientos de Nueno y Sabiñánigo, Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Confederación hidrográfica del Ebro, y Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón.

— Anuncio en prensa del período de información pública y de participación pública, y presentación de alegaciones.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Huesca, a 21 de enero de 2008.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Alcolea de Cinca, expediente AT-347/2007.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario:

Papeles y cartones de Europa, S. A.—Ctra. Fraga, s/n.—Alcolea de Cinca (Huesca)

Finalidad:

Aumento de potencia de la planta de fabricación de papel.

Características:

Sustitución de turbina de gas existente Rolls-Roice modelo KB5 fr 3,4 Mwe por otra turbina modelo KB7 de 5 Mwe.

Instalación de un nuevo transformador de potencia 7,5 MVA 25/6,3 kV.

Aprovechamiento de calor para la producción de vapor saturado para el proceso de la papelera, instalando un nuevo economizador.

Elementos de protección, control y medida necesarios.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren